



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA APOYO
PROFESIONAL A LA
FISCALIZACIÓN DE
CONSTRUCCIONES Y ATENCIÓN
TÉCNICA PARA USUARIOS DE LA
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.645 /
QUILLÓN, Julio 23 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 052 y N° 049, ambos de fecha 22.07.2021, de la Dirección de Obras Municipales, autorizado por el Administrador Municipal;
2. Programa denominado Apoyo profesional a la fiscalización de Construcciones y atención técnica para usuarios de la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 126 de fecha 21.07.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **APOYO PROFESIONAL A LA FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ATENCIÓN TÉCNICA PARA USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, el que será ejecutado durante los meses de agosto a diciembre del presente año.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 4.238.000.-** (cuatro millones doscientos treinta y ocho mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE